

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2519271

#### EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Notario Público Titular, de la 19 Notaría de Santiago, Bandera 341, oficina 352, Santiago, CERTIFICO: que por escritura pública de fecha 2 de julio de 2024, Repertorio 37.305 ante mí, SERGIO ANTONIO MEZA SOTO, Chileno, factor de comercio, casado, separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número 13.045.576-k con domicilio en Condominio Mirador del Valle, parcela número diez, batuco, Comuna de Lampa, Región Metropolitana; constituye una sociedad por acciones de la que extracto: NOMBRE: El nombre o razón social es "SOCIEDAD S&M REPUESTOS AUTOMOTRICES SpA", pudiendo utilizar el nombre de fantasía "S&M REPUESTOS AUTOMOTRICES SpA", que la obligará de la misma forma que su nombre o razón social. DOMICILIO: La sociedad tendrá domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de sucursales y agencias, en otros puntos del país o en el extranjero previa autorización de los organismos pertinentes. DURACION: La duración de la Sociedad es indefinida. OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será la venta de llantas, neumáticos, radios y accesorios automotrices, servicios mecánicos en general, así como la importación, exportación y comercialización nacional o internacional de todo tipo de repuestos y artículos automotrices y en general podrá desarrollar todos los negocios y actividades que relacionados o no con el objeto social precedentemente pormenorizado, se acuerde realizar. CAPITAL: El capital de UN MILLON de pesos en moneda nacional, dividido en mil acciones de una misma serie e igual valor nominal, se suscribe y paga en este acto de la siguiente forma: A) Por don SERGIO ANTONIO MEZA SOTO, quien ingresa a la caja social la cantidad en dinero efectivo de UN MILLON DE PESOS, Queda así enterado el capital social.- ADMINISTRACIÓN: La administración, representación judicial y extrajudicial y el uso del nombre social le corresponderá a don SERGIO ANTONIO MEZA SOTO ya individualizado, quién, anteponiendo su firma a la razón social, tendrá todas y cada una de las facultades indicadas en el señalado de los estatutos. Se establece en este acto, que, por esta única vez, no será necesario anotar marginalmente en la inscripción social la designación del administrador de la sociedad que da cuenta esta cláusula, bastando su designación en este acto. Demás disposiciones constan en escritura extractada. Santiago 10 de Julio de 2024.-

CVE 2519271

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

